

INFORME DE SECRETARIA: 05 de noviembre de 2021. Al Despacho de la señora Juez con el presente asunto a fin de resolver lo pertinente.

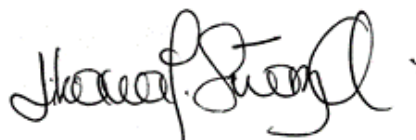
JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la providencia:	Once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)
Clase de proceso:	Ejecutivo de Alimentos
Demandante:	Leydi Eneried Ruano Cruz
Demandada:	Jhon Stiven Sánchez Jaramillo
Radicación:	50 689 31 84 001 2020 00018 00

Teniendo en cuenta que el despacho debe realizar el control de legalidad durante el transcurso de las actuaciones judiciales tenemos que en el presente asunto no fueron aportados con la demanda los registros civiles de s HEILYN DANIELA SANCHEZ RUANO y JAYMER STIVEN SANCHEZ RUANO, los cuales se requieren para efectos de tener presente la fecha en la que puedan cumplir su mayoría de edad, y por ende deban ser vinculaos al proceso al emanciparse de sus padres.

Por lo anterior, se requiere a la parte actora para que proceda a suministrar la señalada documentación.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA
Jueza

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA SAN MARTIN – META

Esta providencia se notifica por estado electrónico

Nº 047 Hoy: 012 de noviembre de 2021.

JENNYJONHANNA PERDOMO VARGAS

Secretaria